



Eliminado en virtud de que se actualizan los supuestos establecidos en los artículos 6 inciso A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 fracción XVII, 138 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en razón de que en secciones del documento señalado, se encuentra información Confidencial, relativa a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, y que es susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad.